



ACTA 32/2016

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Directores Propietarios del sector Federaciones; Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Director Propietario Sector Federaciones, Licenciada Evelyn Yesenia García, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplentes del Sector Gobierno. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Visita de Diputada Cristina Lopez, 5) Inauguración de Vacaciones Deportivas. 6) Informe global de transferencias solicitadas, recibidas y pendientes al 14 de octubre de 2016, Sector Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. 7) Campeonato Centroamericano de Voleibol de playa Sub 21 del 7 al 12 de diciembre de 2016, 8) Informe de pago de publicidad desde 2004 a la fecha, 9) Situación de Federacion de Gimnasia, 10) Informe de liquidaciones de fondos de las Federaciones Deportivas al 12 de octubre de 2016, 11) Varios, 12) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, e incorporando tres puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. VISITA DE DIPUTADA CRISTINA LOPEZ.

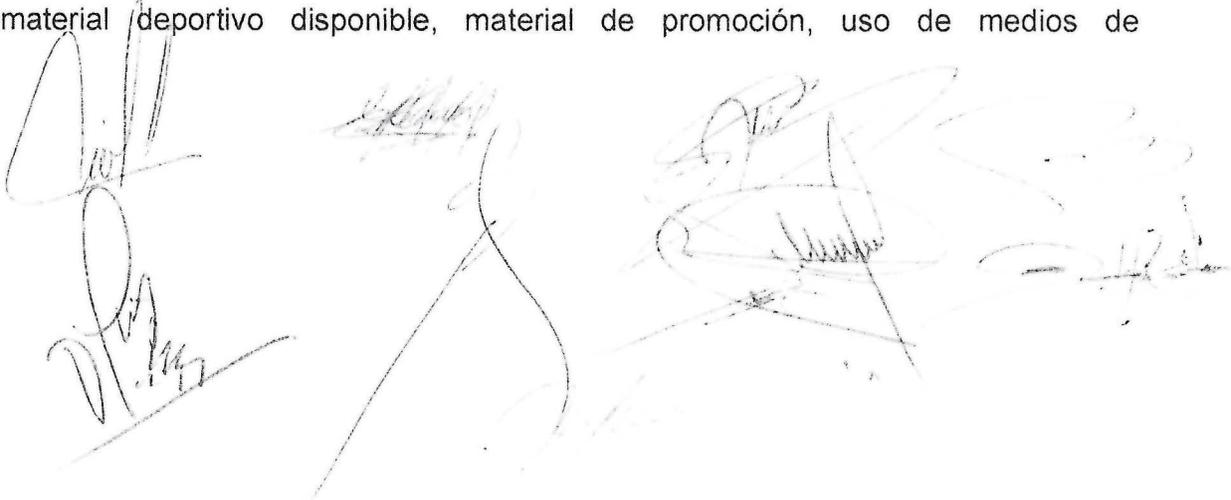
El señor Presidente informó que en atención a solicitud presentada por la Diputada Cristina López en el sentido de realizar una cita con el Profesor Jorge Quezada, Presidente del INDES, y en atención a su solicitud, se le invitó para este día martes 25 de los corrientes, a fin de que tuviera la oportunidad de reunirse, no sólo con la Presidencia del INDES, sino también con el Comité Directivo en pleno y así escuchar y atender con prontitud la petición de la Diputada Lopez, en la cual, cabe mencionar; no se planteaba una agenda definida. A ese respecto se coordinó este lunes con la asistente de la Diputada y nos confirmó que llegaría a la cita el día martes 25 de octubre, a las 2 de la tarde. Al interior del INDES coordinamos con la Seguridad para facilitar su acceso al INDES y las atenciones del caso. Sin embargo por razones que se desconocen, a la hora y fecha acordada, la Diputada informó que debido a razones de última hora, no acudió a la cita programada y por tanto hubo que suspender la audiencia con ella, y por tanto continuar con la Agenda regular de este Comité. Para seguir en apoyo a la solicitud de la Diputada López, esperamos que a futuro pueda asistir a la cita presentada originalmente al INDES y atender en lo posible sus peticiones.

ACUERDO 189-32-2016

Enterados de lo anterior y en el interés de conversar a futuro con la Diputada López el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Lamentar la inasistencia de la Diputada López al seno del Comité Directivo, a pesar de que ya había confirmado su llegada al INDES, b) Buscar llamarle en próxima fecha para concertar y verificar una nueva cita en fecha a coordinar o establecer otra alternativa viable para poder atenderla, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Seguridad. **NOTIFIQUESE.**

5. INAUGURACIÓN DE VACACIONES DEPORTIVAS

En seguimiento a informaciones previas el Señor Presidente informó que ya está coordinado con el equipo del Departamento de Deporte Escolar y la mayoría de las promotorias, el inicio de la Vacaciones Deportivas, incluyendo las instalaciones deportivas, técnicos y promotores de cada oficina departamental del INDES, el material deportivo disponible, material de promoción, uso de medios de





comunicación y publicidad, etc., a efecto de que se pueda contar con una cantidad de niños, niñas y jóvenes escolares que estén en el interés de iniciarse en actividades deportivas y deporte regulado al menos durante estos dos meses finales del año. Las inscripciones se iniciaron el 10 de octubre del presente año a nivel nacional y se está programando la inauguración para el 7 de noviembre del mismo año, finalizando el 21 de diciembre. Los deportes en general serán: gimnasia, fútbol, baloncesto, voleibol, karate, judo, ajedrez, esgrima, boxeo, atletismo, natación, tenis de mesa, tae Kwon Do, softbol, tiro con arco, bádminton y una modalidad de baile el hip hop. En casos hay deporte convencional y para discapacidad. Además el deporte depende de la disponibilidad de instalaciones en las ciudades del interior. En adjunto se detalla los deportes, las instalaciones programadas para cada promotorias del INDES a nivel nacional, la programación en San Salvador así como los técnicos y promotores asignados en cada deporte incluyendo días y horarios.

ACUERDO 190-32-2016

En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados del inicio de las vacaciones deportivas para el presente año, todos sus detalles logísticos, tales como procesos de inscripción, modalidades deportivas, periodo de ejecución del mismo, instalaciones deportivas, horarios, calendarios y asimismo las personas encargadas de impartir los cursos respectivos, b) Apoyar las vacaciones deportivas en sus detalles logísticos pertinentes para su correcta implementación, c) Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia del Deporte Social, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Servicios Generales y Unidad de Seguridad. **NOTIFIQUESE.**

6. INFORME GLOBAL DE TRANSFERENCIAS SOLICITADAS, RECIBIDAS Y PENDIENTES AL 14 DE OCTUBRE DE 2016, SECTOR FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Se informa sobre reporte que se adjunta, preparado por la Gerencia Financiera en relación a la gestión y utilización de los recursos financieros asignados a las Federaciones y Asociaciones Deportivas y a la gestión institucional del INDES durante el correr del año corriente, informando que a la fecha se han presentado requerimientos por un monto de \$ 9.553.317.03 de dólares y se han recibido un total de \$ 7.622.947.54 dólares, quedando pendiente un monto de \$ 1.785.835.87 dólares. Este es el nivel de ejecución presupuestaria del INDES que alcanza un total de 80% de los requerimientos presentados a esta fecha, y en proceso de ejecución, un porcentaje de 18% del mismo concepto. En relación al presupuesto asignado a inicios del año al INDES el avance es de un 77%. Este informe tiene por objeto conocer la capacidad de ejecución en términos cuantitativos de la operación del

INDES en el año 2016, a la fecha del 14 de octubre y la intención en lograr la ejecución cuantitativa y cualitativa de todo el presupuesto asignado a nuestra institución.

ACUERDO 191-32-2016

En relación a este punto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) darse por enterada del nivel y monto de los requerimientos presentados y los efectivamente recibidos y en ejecución, b) Analizar este informe con el objeto de conocer para impulsar institucionalmente en aquellas áreas deportivas, técnicas o administrativas que no estén avanzando como programado, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

7. CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA SUB 21 DEL 7 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

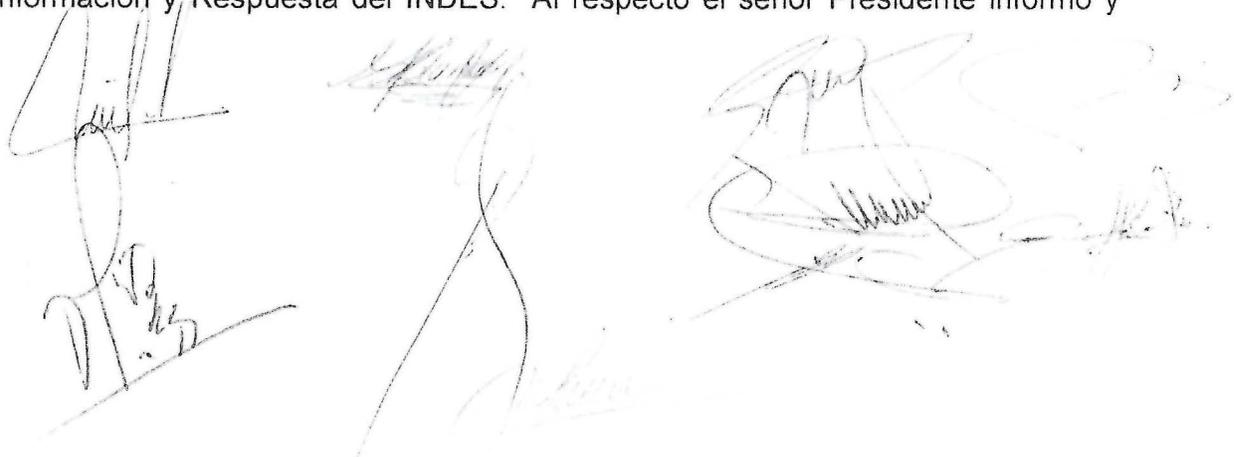
Se informa de nota recibida de la Federacion de Voleibol, en relación al cambio de fecha para el desarrollo del Campeonato Centroamericano de Voleibol de Playa Sub 21, originalmente programado del 30 de noviembre al 5 de diciembre y en esta oportunidad informan que será desarrollado del 7 al 12 de diciembre de 2016 y en ese sentido el Comité Directivo este enterado de esta nueva fecha de manera de apoyar a la Federacion en aspectos logísticos generales propios de este evento deportivo. Asimismo y en consideración a las atribuciones del Comité Directivo en el artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, en el cual se debe propiciar la celebración en el país de eventos deportivos internacionales.-

ACUERDO 192-32-2016

En relacion a esto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la realización del Campeonato Centroamericano de Voleibol de Playa Sub 21 **entre el 7 y 12 de diciembre del corriente año**, b) Apoyar a la Federacion de Voleibol con la celebración de este evento deportivo internacional en los aspectos logísticos y operativos que la institución les pueda brindar, según los disponibilidad de los recursos, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

8. INFORME DE PAGO DE PUBLICIDAD DESDE 2002 A LA FECHA.

La Gerencia Financiera adjunta reporte y reporta sobre los egresos que se han realizado en relación a la provisión de Servicios de Publicidad a favor de INDES desde el año 2002 a la fecha, indicando en el reporte datos como: el proveedor del servicio sea persona natural o persona jurídica, los montos anuales, etc., contestando con este reporte una petición ciudadana presentada a la Oficina de Información y Respuesta del INDES. Al respecto el señor Presidente informo y





detalló sobre las diversas modalidades utilizadas en años previos, en algunos casos bajo la contratación de empresas de publicidad, y en otras ocasiones a través del pago a personas naturales y/o personas jurídicas. Asimismo se refirió a la compra de espacios de publicidad a diversos medios escritos para publicitar y promocionar a atletas nacionales, siendo el caso más reciente una página pagada a un medio de comunicación escrito, para la promoción de los resultados deportivos obtenidos en Tegucigalpa, Honduras en más reciente CODICADER Nivel Secundario, en consideración que la cobertura de algunos medios escritos sobre estos exitosos resultados deportivos es bastante limitada y consideramos que el deporte nacional debe de promocionarse más, y en este caso a través de medios escritos, y bajo la compra de espacios pagados. El mencionado reporte ya fue remitido a la OIR en la fecha legalmente indicada a efecto de contestar la petición del ciudadano que lo solicitó y para cumplir también con la Ley de Acceso y de Transparencia que aplica a todo el sector público. Cabe señalar que la base originaria de la contratación es a través de la emisión de un Acuerdo de este Comité Directivo, con el cual se procede a firmar contrato a través de mecanismos legales de contratación.

ACUERDO 193-32-2016

Al respecto se abundó en ejemplos y se argumentó sobre la plena legalidad del proceso que es vigente desde hace años, y en base a dicha información, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la información relativa proceso y procedimiento de pagos a diversos proveedores de servicios de publicidad en la forma de personas naturales, personas jurídicas, empresas y agencias de publicidad, entre otras desde 2002 la fecha, y b) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Unidad de Comunicaciones y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

9. SITUACIÓN DE FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

Nuevamente se trae a conocimiento del Comité Directivo, la situación de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, ya que en base a lo establecido en Acuerdo No 089-15-2016 de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis, debió haber celebrado la Asamblea General Extraordinaria conteniendo el mandato de “ llenar las plazas vacantes existentes en la Junta Directiva, según lo establecido en los artículos 37 literal “i” y 49 de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, situación que en la Asamblea General Extraordinaria desarrollada 21 de mayo de 2016, se argumentó y justificó, que en base a los Estatutos vigentes de la Federación Salvadoreña de Gimnasia y a la petición de algunos miembros de la Asamblea General desarrollada, se destituyó a los miembros electos no cumpliendo con el mandato según Acuerdo referido, en el sentido de elegir las cuatro posiciones

vacantes, sin embargo se procedió con la destitución de los miembros vigentes en la Junta Directiva, y procedieron a elegir una completa nueva Junta Directiva, integrando y eligiendo a siete miembros, desconociendo por completo el mandato girado por el Comité Directivo del INDES antes mencionado, en el que claramente se acordó llenar las plazas vacantes a esa fecha. La elección de esta nueva Junta Directiva, fue desconocida por el Comité Directivo del INDES, ya que esta había girado un Mandato según el acuerdo en referencia y debido a esta acción de la membresía, se afectó de inmediato la operatividad administrativa de la Federación de Gimnasia. A esta fecha los miembros actuales de la Junta Directiva son tres, sin embargo no hacen el quorum legal de conformidad a los Estatutos y por tanto no pueden disponer de los fondos económicos asignados a la Federación para proceder a cubrir los pagos de su propia gestión administrativa y para la ejecución de su Plan de Trabajo Deportiva, ya que no tiene la facultad legal de hacerlo. En el enfoque de la solicitud de los empleados, la totalidad de ellos, han presentado varias peticiones para que INDES a través de su Comité Directivo, autorice las transferencias para el pago de salarios y por otros gastos de operación de la oficina de Gimnasia, y a la fecha presentan dos meses de atraso en la gestión y recepción de sus salarios, así como otros fondos para el mantenimiento de instalaciones y gastos de operación de la Federación. En este punto el Presidente del INDES, solicitó al Comité Directivo se le autorice conversar con ambas partes, es decir, los tres miembros de la actual Junta Directiva y con los miembros que de acuerdo a su criterio han conformado una nueva Junta Directiva, la cual carece del reconocimiento del INDES, y así resolver el impase por la vía del diálogo, propuesta que fue bien recibida por el Comité en pleno,

ACUERDO 194-32-2016

En atención a lo expuesto por la Presidencia, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la situación que está atravesando la Federación Salvadoreña de Gimnasia y en especial del retraso en el pago de los salarios de los empleados, quienes ya tienen varios meses de atraso en el pago de estos, b) Autorizar al titular de INDES, para que interponga sus buenos oficios y en lo posible se resuelva la problemática a corto plazo, a fin de que de nuevo se fortalezca el trabajo deportivo y administrativo de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, y b) Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

10. INFORME DE LIQUIDACIONES DE FONDOS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS AL 12 DE OCTUBRE DE 2016.





Se conoce a la fecha el estado de liquidaciones presentadas y en proceso de las Federaciones Deportivas y según el informe hay 27 Federaciones que han presentado liquidaciones parciales, según etapa en la que se encuentran; 4 Federaciones con Liquidaciones completas y 1 Federación que aún no ha recibido fondos ya que las solicitudes han sido presentadas recientemente. Se estima que la gestión de Alto Rendimiento y de las Federaciones mismas en cuanto al cumplimiento de esta disposición de este Comité, ha funcionado en cuanto al proceso de recepción de transferencias, presentación de documentos para liquidar, análisis de observaciones, y por tanto, la posibilidad de gestionar nuevas transferencias, apegándose a lo establecido en el Instructivo de ingresos y gastos. Es obvio que hay liquidaciones pendientes en varias Federaciones, las cuales corresponden al normal proceso de liquidación de fondos, según lo que establece el Manual.

ACUERDO 195-32-2016

Se amplió sobre el tema, y en base a ello el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados del informe de la situación de los procesos de liquidación de fondos de las Federaciones a esta fecha, b) Continuar con el seguimiento permanente a este proceso de liquidaciones, para ir regulando en forma continuada que las Federaciones mejoren en el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Ingresos y gastos, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

11. VARIOS.

11.1 Convenio entre INDES y Federación Salvadoreña de Atletismo.

Informa el señor Presidente que en coordinación con la Federación Salvadoreña de Atletismo y con el apoyo de la Federación internacional de Atletismo (IAF), se procederá a la firma de un Convenio con el objetivo de apoyar el desarrollo y fortalecimiento del deporte del Atletismo desde su base infantil, para ello la Federación hará entrega al INDES de 8 equipos completos de Kids athletics. Según este mismo Convenio, en esa acción coordinada, se desarrollará una Capacitación para 25 técnicos y promotores del INDES y Entrenadores de la Federación de Atletismo, a realizarse del 26 al 29 de octubre en la sede del Hotel del INDES ubicado en Centro deportivo de Ciudad Merliot, y bajo la dirección de dos técnicos acreditados por la IAF siendo ellos los profesores Marcos Brenes Ureña y Oscar Lopez, Costarricense y salvadoreño, respectivamente, bajo costo de la IAF según el Convenio. En el mismo Convenio, INDES aporta el espacio del Hotel, alimentación y el salón de reuniones para el desarrollo del evento.

ACUERDO 196-32-2016

En conocimiento del contenido del Convenio y sus objetivos, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Presidente a la firma del Convenio entre esta institución y la Federación Salvadoreña de Atletismo, b) Agradecer le gestión de la Federación de Atletismo en la persona de su Presidente Doctor Juan Carlos Ramirez, ya que corresponde a la excelente relación de su federación con la Internacional de Atletismo, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Unidad de Prensa y Comunicaciones, Cooperación Internacional, Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

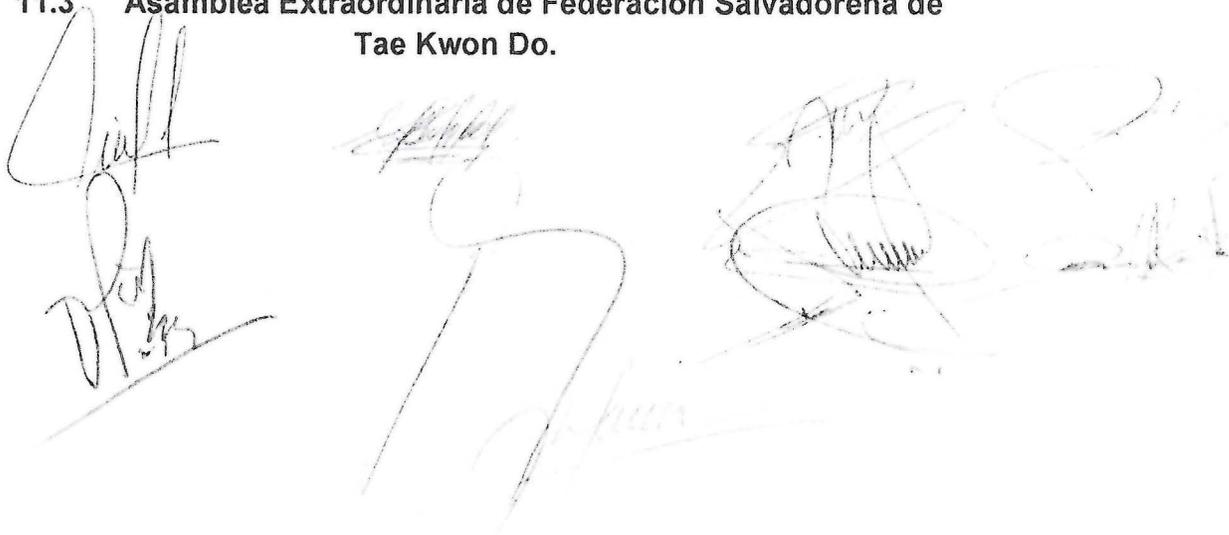
11.2 Asamblea Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

Se informa que la Federación Salvadoreña de Ajedrez, de conformidad a los artículos 23, 25 literal b), y h), 27 y 28 de los Estatutos de la referida Federación, en fecha 12 de noviembre del corriente año, procederá a desarrollar la Asamblea General Extraordinaria con Agenda establecida de Elección de Junta Directiva de la Federación de Ajedrez periodo 2017-2020 y elección de Comisión Disciplinaria para el mismo periodo. Esta Asamblea se realizará en la fecha indicada a partir de las 2 pm en el Salón 2 del INDES. El Presidente de la Federación Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, miembro de este Comité informa sobre el mecanismo de elección, el padrón actualizado ya enviado a la membresía, y además sobre su Plan de Trabajo a presentar a consideración de los electores, en consideración que se ha postulado para la reelección con su planilla.

ACUERDO 197-32-2016

Enterado el Comité Directivo de la información y de la convocatoria al INDES como ente regulador del proceso, **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez en la fecha y con la Agenda informada, según lo establecido en los Estatutos de esta, b) Solicitar a la Unidad Legal para que se haga presente en la mencionada Asamblea Extraordinaria para asegurar la legalidad y legitimidad del proceso, y de aquello que se acuerde o establezca en la Asamblea General Extraordinaria de Ajedrez, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Unidad de Prensa y Comunicaciones, Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

11.3 Asamblea Extraordinaria de Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do.





Se informa que la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do, tiene programado la realización de su Asamblea General Extraordinaria en fecha del 7 de diciembre del corriente año según su Acuerdo 192-37-2012 punto 9 de Sesión CD37, y solicita una prórroga para que ésta se desarrolle el día 10 de diciembre debido a que quieren terminar de desarrollar su Plan de Trabajo del año corriente. En esta Asamblea General Extraordinaria, se tendrá como punto principal la Elección de la Junta Directiva de la federación para el periodo siguiente de cuatro años. Al respecto están solicitando realizarla el 10 de diciembre y a efecto de ver la legalidad de la petición.

ACUERDO 198-32-2016

El Comité Directivo, **ACUERDA:** Darse por enterado de la solicitud y dar la autorización de la prórroga presentada por la Federación Salvadoreña de Tae kwon Do para realizarse el día 10 de diciembre, y b) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Unidad de Prensa y Comunicaciones, Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.-**

**11.4 Liga Centroamericana de Clubes Campeones de Basquetbol
COCABA**

Se recibe nueva notificación de la Federación Salvadoreña de Baloncesto en el sentido que informa que por razones de carácter técnico, espacios, y coordinación con COCABA, se traslada la fecha del Centroamericano de Clubes Campeones de Baloncesto de Centroamérica COCABA, para la semana del **13 al 18 de diciembre de este año**, para desarrollar esta Liga Centroamericana de Clubes Campeones de Centroamérica y además solicita el Gimnasio Nacional, parqueos, palco, sala de Prensa, Salón VIP y la utilización completa del Hotel INDES. Al respecto se modificaría la fecha de petición anterior que era del 15 al 20 de noviembre del corriente año, por lo que el Comité Directivo este enterado de esta nueva fecha y se agrada de apoyar la realización de este evento de la Federación en aspectos logísticos generales propios, transporte, instalaciones, etc., en función de disponibilidades y en consideración a las atribuciones del Comité Directivo del INDES establecidas en el artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, en el cual se debe propiciar la celebración en el país de eventos deportivos internacionales y en atención a esos conceptos,

ACUERDO 199-32-2016

El Comité Directivo **ACUERDA:** a) Modificar el Acuerdo No 179-30-2016 de fecha 11 de octubre del corriente año, en el sentido de que la fecha del Campeonato

1

Centroamericano de Clubes Campeones de Baloncesto COCABA, será entre el 13 al 18 de diciembre de este año, b) Lamentar no poder ayudar con el uso del Hotel del INDES y ya que está totalmente reservado, por eventos deportivos previamente coordinados, c) Mantener el resto del contenido del Acuerdo previo, como está establecido y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Federación de Baloncesto, Administración del Gimnasio y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

INFORMES.

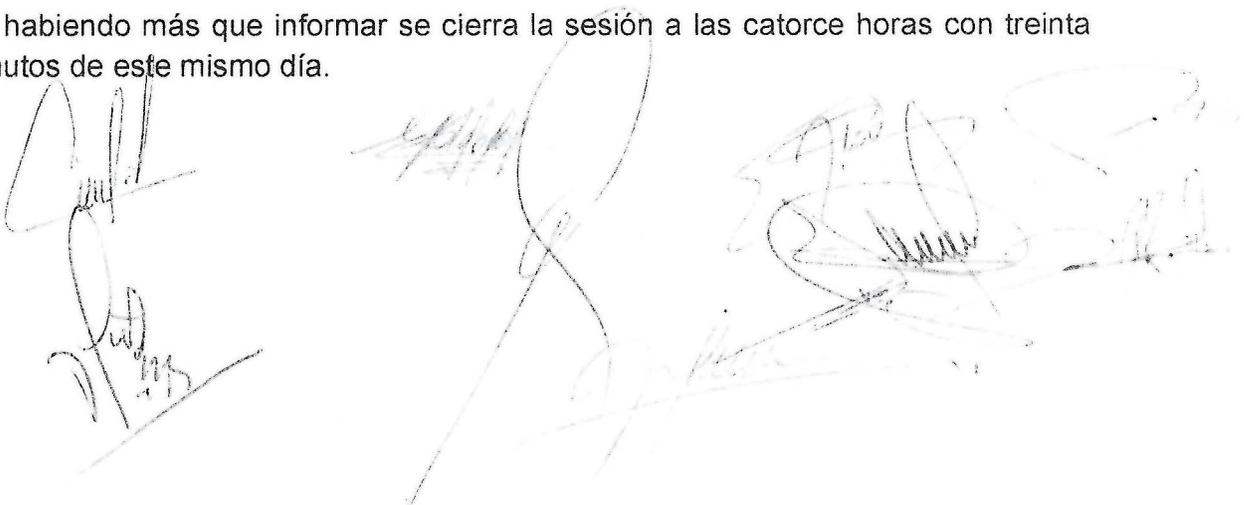
- Solicitudes de información a la OIR

Se informa y se circula entre los miembros del Comité Directivo 17 solicitudes de información presentadas por ciudadanos a la oficina de la OIR relativas a diversos temas y que estamos en proceso de cumplir de acuerdo a la Ley de transparencia establece al respecto. Cabe señalar que esta petición de información en áreas de Finanzas, Compras, Deportiva, Legal, etc., tiene plazo para ser contestada y requiere que el personal deje sus labores normales para dedicarse a responder correctamente lo solicitado. También es oportuno informar que la institución no tiene información reservada de ningún tipo por que todo es información oficiosa según sale a circulación oficial.

- Agradecimiento y Felicitación de la Federación Salvadoreña de Judo.

Se conoce nota de la Presidencia de la Federación Salvadoreña de Judo en la cual expresa su alegría y felicitación a la Presidencia y al Comité Directivo del INDES, por el excelente desempeño de los atletas salvadoreños, como resultado de la puesta en marcha del Programa Éxito, establecido y avalado por la máxima dirección del INDES, la cual es la base de trabajo y de integración de estos seleccionados participantes en Honduras, y por el hecho de haber obtenido el campeonato absoluto del CODICADER, Nivel Secundario, recién realizado en Tegucigalpa, Honduras.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in length and complexity, typical of official documents. There are approximately six distinct signatures visible.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 25 DE OCTUBRE DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
 PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
 DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA